



COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO



RESOLUCION Nº 4 /2013

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2.013

Y VISTOS: la presentación efectuada por abogados residentes y que ejercen la profesión en la ciudad de La Banda, de fecha 20 de noviembre de 2013;

Y CONSIDERANDO: QUE en la misma los mencionados profesionales proponen como DELEGADO TITULAR del Colegio de Abogados en la jurisdicción Departamento Banda por el periodo de vigencia del mandato de la actual Consejo Directivo, al **Dr. Diego Ramiro Jiménez D.N.I. Nº 26.231.866, M.P. 2765**, y como DELEGADO SUPLENTE al **Dr. Javier Alejandro Nebro Miranda D.N.I. Nº 30.627.476, M.P. 2842. QUE** la Delegación Banda del Colegio de Abogados actualmente se encuentra sin su representante, por haber fenecido el mandato junto con las anteriores autoridades. **QUE** siendo necesario cubrir dicha delegación con la designación de un delegado titular y de un delegado suplente, dada la importancia de concentrar en la persona del delegado titular, y en su defecto del suplente, toda la información de cursos, jornadas, avisos de carácter administrativos, de carácter judiciales, y en especial ejercer la representación de los profesionales del derecho que ejercen en dicha jurisdicción para todas aquellas cuestiones atinentes al ejercicio profesional.-

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO RESUELVE:

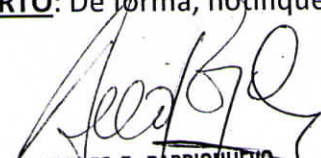
PRIMERO: Designar DELEGADO TITULAR, en la Delegación del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, en la jurisdicción Departamento Banda, al **Dr. Diego Ramiro Jiménez D.N.I. Nº 26.231.866, M.P. 2765**, y como DELEGADO SUPLENTE al **Dr. Javier Alejandro Nebro Miranda D.N.I. Nº 30.627.476, M.P. 2842**, con mandato vigente por el mismo periodo de la actual mandato del Consejo Directivo del Colegio (12-08-213 al 12-08-2013).

SEGUNDO: Determinar que la Delegación Banda del Colegio de Abogados, funcionara, sin perjuicios de posteriores modificaciones dadas a conocer públicamente, en el domicilio de calle Avellaneda Nº 172 de la ciudad de La Banda, en los días y horarios a establecer.-

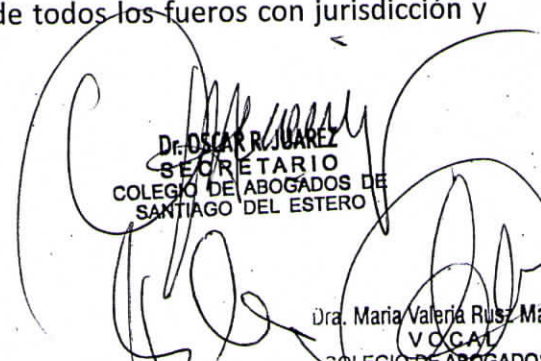
TERCERO: Notificar a la Secretaria de Superintendencia del Poder Judicial de la Provincia la designación de los Delegados del Colegio de Abogados a los efectos que hubiere lugar, haciendo conocer especialmente a los Magistrados de todos los fueros con jurisdicción y competencia en la ciudad de La Banda.

CUARTO: De forma, notifíquese y archívese.


Dr. JORGE LIMA (h)


Dr. ANDRES E. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dra. ALICIA TINES LEGUIZAMON
TESORERA
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dr. OSCAR R. JUÁREZ
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dr. JORGE M. GIGENA
PRESIDENTE


Dra. Maria Valeria Rusz Mайдana
VOCAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO